

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ARACENA

Don Fernando Martín González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aracena y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Blas Durán Moya, en representación de don Expedito Castilla Ortega, contra don Moisés Martín González, por sí y como representante legal de su esposa, doña Carmen Tovar Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha dictado providencia con fecha de hoy acordando la celebración de pública subasta, por primera vez y por el precio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a ciento noventa mil pesetas, de la finca que se describe como:

«Urbana.—Una casa taller con corral, situada en la avenida de Ismael González, de la villa de Galaroza, marcada con el número 23, de cabida 440 metros cuadrados; que linda: por su derecha entrando, con la de Juan Fernández Ortiz; izquierda, con la de Román López Romero, y por el fondo, con la de José Luis González Muñiz, propiedad de los demandados don Moisés Martín González y de doña Carmen Tovar Domínguez, según resulta de la inscripción quinta respecto a la finca 1.623, que aparece en el folio 127 vuelto del tomo 756, libro 31 de Galaroza, del Registro de la Propiedad de Aracena.»

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día nueve de agosto y hora de las once de su mañana, y para su celebración se tendrán en cuenta las siguientes prevenciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el indicado de 190.000 pesetas y no se admitirán posturas algunas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación a que se refieren.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Para tomar parte en la subasta es necesario consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo señalado, es decir, la suma de diecinueve mil pesetas.

Y para que tenga la debida publicidad la subasta anunciada se expide el presente en Aracena (Huelva) a trece de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Fernando Martín González.—El Secretario.—8.363-C.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria sigue «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Luis García Meca, respecto de los deudores don Pedro y don Francisco Benguerel Massanells, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, lotes individualizados y sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas:

Lote primero: Urbana. Una porción de terreno situada en el término de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, en parte susceptible de edificación y en parte vial, de superficie en junto dos mil setecientos veintitrés metros ocho decímetros cuadrados, iguales a 72.074 palmos 43 decímetros, también cuadrados, de los cuales 2.183 metros ocho decímetros, iguales a cincuenta y siete mil setecientos ochenta y un palmos setenta y un décimos, son edificables, y el resto, de quinientos cuarenta metros, iguales a 14.292 palmos 72 décimos, son vial. Linda en junto: al Norte (Noroeste preciso), con avenida de José Antonio Primo de Rivera, y ella mediante, con restante finca de la que se segregó; al Este (Nordeste), con el eje del paseo del Triunfo; al Sur (Sudoeste), con finca de don Francisco Benguerel Roura, y al Oeste (Sudeste), con finca de don José Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 5 al tomo 533, folio 64, finca 16.118, inscripciones primera y segunda. Fué valorada en la suma de treinta y tres millones ciento veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho pesetas.

Lote segundo: Urbana. Una casa con su solar, señalada con el número 209 de la calle de Mariano Cubí, en Barcelona, formando esquina con la de Calvet, donde le corresponde el número 36, en la barriada de San Gervasio; compuesta de bajos y dos plantas en la calle de Mariano Cubí y dos plantas en la parte de la calle Calvet, con cubierta de terrado y de patio en la parte posterior, en el que existen dos lavaderos, hallándose todo circuido de paredes; mide en junto una extensión superficial de 321,81 metros cuadrados, iguales a 8.518,79 palmos cuadrados. Y linda, en junto, por el Este, izquierda, entrando, con terreno de los sucesores de don Salvador Sagués y Quintana; por la espalda, Sur, parte con terreno de los propios sucesores y parte con predio de los consortes don Antonio Vall y doña Joaquina Verdalet; por el Oeste, derecha, con la calle de Calvet, y por su frente, Norte, con la citada calle de Mariano Cubí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad, al tomo 301, libro 225, folio 159, finca 1.721, inscripción 28. Fué valorada en la escritura de deudor en la suma de siete millones noventa y tres mil doscientas setenta y seis pesetas.

Lote tercero: Urbana. Porción de terreno edificable en la barriada de San Martín de Provensals, con frente, Este, a la calle del Clot, número 139 (antes 137), de 45 palmos a 8,55 metros de fachada y 150 palmos o 28,50 metros de profundidad, incluida la acera contigua; midiendo, por tanto, 6.750 palmos, equivalentes a doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados de superficie. Linda, por su derecha, entrando, Norte, con finca número 141 del mismo titular; por la izquierda, Sur, con otra de la misma procedencia, también del propio titular, y por la espalda, Oeste, con finca de los

sucesores de don José Jacinto Valet y Galí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 352, folio 188, finca 3.747, inscripción sexta. Fué valorada en aquella escritura en la suma de tres millones quinientas cincuenta y un mil cuatrocientas setenta y seis pesetas.

Lote cuarto: Urbana. Una porción de terreno situada en el término de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals; parte susceptible de edificación y parte vial, de superficie en junto dos mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a 68.014,05 palmos cuadrados, de los cuales 2.024,19 metros cuadrados, equivalentes a 53.576,27 palmos cuadrados, son edificables y el resto de 545,50 metros cuadrados, iguales a 14.438,29 palmos cuadrados son vial. Y linda, en junto: Al Norte (más propiamente Noroeste), con la avenida de José Antonio Primo de Rivera; al Este (más propiamente Noreste), parte con doña María Escrivá (hoy la finca inmediatamente anterior), parte con sucesores de doña Rosa Rocas Forn, parte con don Francisco Corneli, parte con don Enrique Mayao y parte con esta herencia, y al Oeste (Sudeste preciso), con el eje del paseo del Triunfo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 528, folio 204, finca 15.918, inscripción tercera. Fué valorada en la suma de veintiocho millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesetas.

Lote quinto: Urbana. Casa en la ciudad de Barcelona, distrito de San Martín de Provensals, calle de San Juan de Malta, número 46; compuesta de bajos con dos tiendas y dos pisos altos, y patio al detrás, cercado de paredes; midiendo el solar de esta finca cuarenta y siete palmos de fachada por ciento veinte de fondo o largo, formando una total superficie de cinco mil seiscientos cuarenta palmos, equivalentes a doscientos trece metros diez centímetros cuadrados, poco más o menos. Lindante todo, de por junto: Por Oriente, frente, con dicha calle; por Mediodía, izquierda, entrando, con don Antonio Gómez Latorre; por Poniente, fondo, con don Raimundo Casas, y por Cierzo, derecha, con don Juan Cuxart. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo y libro 289, folios 225 y 226, finca número 361, inscripciones 18 y 19. Fué valorada en la suma de cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas. La representación del demandante, en su escrito de 5 de los corrientes, manifiesta que de tal finca se ha expropiado, por el Ministerio de Obras Públicas, una parcela de 108 metros cuadrados, en la que existía una edificación de planta baja y tres más de altura, y otra de 26 metros cuadrados, en la que existía un almacén.

Lote sexto: Urbana. Una casa y su solar, compuesta de dos tiendas y dos pisos altos dobles y salida, señalada con el número 48 en la calle de San Juan de Malta, del pueblo de San Martín de Provensals, de superficie cinco mil cuatrocientos palmos, iguales a doscientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados; esto es, sesenta y cinco palmos de ancho por ciento veinte de largo o fondo. Y linda: Al frente, con la calle de San Juan de Malta; a la izquierda, Mediodía, con

un callejón sin nombre; a la espalda, Poniente, con la de don Joaquín Casas, y a la derecha, Norte, con la de don Juan Casas. Inscrita en el propio Registro al tomo y libro 317, folio 49, finca 107, inscripciones 12 y 13. Fué valorada en la suma de cinco millones novecientas nueve mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas.

Lote séptimo. Urbana. Casa, compuesta de planta baja con dos tiendas, entre-suelos y tres pisos altos dobles, el último sin vistas a la calle; situada en Barcelona, en término municipal de San Martín de Provencals, calle de San Juan de Malta, número 52 (antes 16), edificado en un solar de terreno de cabida cincuenta palmos de ancho por ciento veinte palmos de fondo, formando una superficie de seis mil palmos, equivalentes a doscientos veintisiete metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Norte, con terreno de propiedad de don Raimundo Casas Jordá o sus sucesores; por la izquierda, Mediodía, con casa de don Antonio Escubés y Cia; por la espalda, Poniente, con terreno de dicho señor Casas o sus sucesores, y por el frente, Oriente, con dicha calle de San Juan de Malta. Inscrita en el propio Registro al tomo y libro 428, folios 183 vuelto y 164 vuelto, finca número 53, inscripciones 20 y 21. Fué valorada en la suma de cuatro millones setecientos treinta y cinco mil trescientas treinta y una pesetas.

Lote octavo. Rústica. Pieza de tierra cultivo, llamada «Can Pujol», sita en el término de Malgrat; de cabida tres cuarteras, poco más o menos, iguales a 88 áreas 88 centiáreas 24 decímetros 18 centímetros cuadrados; en la que existe una noria o pozo en ella construido. Lindando dicha finca: Por Oriente, parte con esta herencia y parte con doña Manuela Ginestar de Dorda; por Mediodía, con doña Joaquina Freixas y Alba y con don Francisco de Asís Garriga; por Oriente, con don Ignacio María Oms y de Aloy, y por Cierzo, con don Mariano Paradedá y Turró y con los herederos de don Narciso Moner. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 127 del archivo, libro 12, folio 13, finca número 1.639 (188 en el antiguo Registro destruido), inscripción primera, rehabilitada. Fué valorada en la suma de tres millones ochocientos ochenta mil quinientas una pesetas.

Lote noveno. Rústica. Una pieza de tierra cultivo, con cepas en ella en parte radicadas; situada en el término de Malgrat; de cabida tres cuarteras, poco más o menos, equivalentes a 88 áreas 86 centiáreas 24 decímetros y 18 centímetros. Lindante: Por Oriente, con don Mariano Prat y Roura; por Mediodía, con el mismo señor Prat y parte con doña Manuela Ginestar de Dorda; por Poniente, con el campo llamado «Pujol» y parte con la expresada doña Manuela Ginestar de Dorda y con los herederos de don Narciso Moner, y por Cierzo, con otra pieza que luego se describirá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 127, libro 12 de Malgrat, folio 16, finca número 1.640 (184 en el destruido Registro), inscripción primera, rehabilitada. Fué valorada en la suma de tres millones quinientas treinta y dos mil ciento veinticinco pesetas.

Lote décimo. Rústica. Otra pieza de tierra, parte cultivo y parte arenosa, con cepas en ella radicadas; de cabida tres cuarteras, poco más o menos, iguales a treinta y ocho áreas ochenta y seis centiáreas veinticuatro decímetros dieciocho centímetros; situada también en el término de Malgrat. Lindante: Por Oriente, con don Mariano Prats y Roura; por Mediodía, con la pieza de tierra anteriormente deslindada; por Poniente, con los herederos de don Narciso Moner, mediante una zanja (vulgo «vall»); y por Cierzo, con don Ignacio María Oms y de Aloy, hoy doña Trinidad. Inscrita en

aquel mismo Registro, al tomo 127, libro 12 de Malgrat, folio 19, finca 164 (185 del antiguo Registro destruido), inscripción primera, rehabilitada. Fué valorada en la suma de quinientas ochenta y siete mil setenta y cinco pesetas.

Lote undécimo. Rústica. Otra porción de tierra, llamada vulgarmente «Lo Camp-Joya», situada en dicho término de Malgrat, antes de Palafox, parte plantada de pinos y parte de cepas; de cabida dos cuarteras y media, poco más o menos, equivalentes a cuarenta y cuatro áreas cuarenta y tres centiáreas doce decímetros nueve centímetros. Lindante: Por Oriente, con un camino público que dirige a varias propiedades y explana con la carretera que dirige de Blanes a Malgrat, y parte con don Salvador Coll; por Mediodía, con dicho señor Coll; por Poniente, con don José Gibert, alias «Mandona», y por Cierzo, parte con el antes mencionado camino, parte con dicho señor Rabassa y Pla y parte con el referido señor Gibert, alias «Mandona». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 127, libro 12 de Malgrat, folio 22, finca 1.642 (187 en el anterior destruido Registro), inscripción primera, rehabilitada. Fué valorada en la suma de un millón trescientas ochenta y tres mil ochocientos veinticinco pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tales fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del edificio de Juzgados (salón «Victor Pradera», 1 y 3), el día 11 de agosto próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que tal subasta es sin sujeción a tipo y que, para tomar parte en la misma, se deberá consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento de aquella respectiva valoración.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de antes, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, y hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de cinco mil pesetas y que, una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Quinto.—Que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona a seis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario, Paulino de la Peña.—2.264.3.

Don Antonio Perea Vallano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 44/72, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Félix Chust Ramón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Granollers, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días y precio pactado a dichos fines en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Piso quinto, puerta cuarta, del edificio denominado «Merced I» (sexta planta alta de dicho edificio), sito en la parcela segunda de la zona residencial «Finsobe», del término municipal de Granollers. Se compone de comedor-estar, paso, cuatro dormitorios (dos dobles), baño, cocina lavadero y terraza. Tiene una superficie de setenta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: por el frente, con el rellano de la escalera y vuelo del patio de luces; por la izquierda, entrando, con el piso quinto, puerta tercera; por la derecha, con la medianil del edificio «Merced II»; por el fondo, con vuelo de zona ajardinada de acceso, inmediata a la calle del Salvador; por arriba, con el piso sexto, puerta cuarta, y por debajo, con el piso cuarto, puerta cuarta.

Dicha finca fué tasada en la escritura de constitución de la hipoteca en la cantidad de quinientas cuarenta mil pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón Víctor Pradera, primera planta, el día 9 de agosto próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Perea.—El Secretario, Julian Cortés.—4.451-E.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Jaime Durban, a nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra doña Elena Vázquez Martínez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Finca.—Edificio industrial, compuesto de planta baja, que mide una superficie de 522 metros cuadrados, en el que hay un altillo de 36 metros cuadrados para oficinas, sito en esta ciudad, barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle Garcilaso, donde le corresponden los números 123 al 127. Con cubierta en forma de bóveda tabicada, sobre armaduras mixtas de hormigón armado y hierro y muros de fábrica de ladrillo. Se halla edificado sobre un solar que tiene

una superficie de 523 metros nueve decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Norte, con la calle de Garcilaso; por la derecha, entrando, con resto de finca de que se segregó, propia de don Joaquín Carreras Martí o sus sucesores; por la izquierda, con sucesores de los hermanos don Manuel y don Pedro Romani, y por el fondo, con sucesores de José Enrique Coll. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 578, libro 576 de San Martín, folio 174, finca número 17.615, inscripción quinta.»

Valorada escriturariamente dicha finca en dos millones de pesetas (2.000.000 de pesetas).

Para la celebración del remate se ha señalado el día 2 de agosto próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso tercero, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 14 de junio de 1972.—El Secretario, Ricardo Gómez.—4.442-E.

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Barcelona.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, que litiga bajo los beneficios de pobreza, contra don Gregorio Fernández Robles, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Urbana.—Porción de terreno situado en esta ciudad, con frente a la calle Dos de Mayo, donde está señalada con el número 217, antes 213, y a la de Aragón prolongación, de superficie seiscientos metros catorce decímetros cuadrados, dentro de la cual y con frente a la calle Dos de Mayo existe una casa de planta baja con una tienda y un local industrial al fondo de la misma de superficie trescientos noventa y seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, dos pisos altos, digo, con un altillo en dicho local de cincuenta y dos metros cuadrados, dos pisos altos con dos viviendas cada planta de superficie ciento ochenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados cada una de dichas plantas, cubierta de terrado; linda: en junto, por el frente, Norte, con la citada calle Dos de Mayo; por la izquierda, entrando, Este, con doña Mercedes Alsina Masana o sucesores; por la derecha, Oeste, con la prolongación de la calle Aragón y con don José María Hausmann Moro, antes don Antonio Baulenas. Consta inscrita en el Registro de la propiedad número cinco de esta ciudad, al tomo 618 del archivo, libro 618 de Pro-

vencials, folio 199, finca número 20.959, inscripción tercera.»

Tasada en tres millones doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 del próximo mes de julio, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán acto seguido del remate a los licitadores con excepción de la depositada por el mejor postor que quedaría en depósito en este Juzgado, en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de tal remate así como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales serán a cargo del rematante.

Y para que tenga la debida publicación, expido el presente edicto que firmo en Barcelona, a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—4.443-E.

#### BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado del comerciante titular de ebannería don Hipólito López Temiño, con domicilio en la calle de Valladolid, sin número, y «Club Tucán», domiciliado en la calle de Vitoria, número 142, bajo, por auto de 15 de junio del corriente año, se ha acordado declarar en estado de insolvencia provisional a dicho suspenso, por estimar el activo superior al pasivo, y señalar y convocar a la Junta general de acreedores el día 10 de agosto próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Burgos a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Luis Ollas Grinda.—El Secretario accidental.—2.274-3.

#### ELCHE

Don José Antonio de la Campa Cano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Elche y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de quiebra voluntaria de la mercantil «Calzados Selru, S. L.», con domicilio en Elche, calle Hermanos González Selva, número 12, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don José Pastor García, en nombre y representación de dicha mercantil, se ha señalado el día 21 de julio próximo y hora de las diecisiete, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, sito en calle Alfonso XIII, número 13, para celebrar la primera Junta de acreedores, sobre nombramiento de Síndicos.

Para dicho acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores del

quebrado y a aquellos que se hallaren en domicilio desconocido, para que puedan concurrir a dicha Junta, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elche a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio de la Campa Cano.—El Secretario.—8.374-C.

#### LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 65 de 1969, se tramitan autos de juicio universal de quiebra de la Entidad mercantil de esta plaza «Aceites Arán, S. A.», instados por la Entidad «Aceites del Bajo Aragón, S. A.» (ADEL-SA), domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Alejandro Lage Alvarez, en cuyo juicio, por resolución de esta fecha, se acordó hacer público que, en Junta general de acreedores celebrada, ha sido nombrado como Síndico único de dicha quiebra don Antonio Abelaira López, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta capital, como Apoderado representante de la acreedora doña Carmen Ecija Tirado, viuda de don Manuel Villén Priego, vecina de Rute (Córdoba), previniendo que deberá hacerse entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda a la Entidad quebrada.

Dado en La Coruña a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario.—8.402-C.

#### LA PALMA DEL CONDADO

Don Ignacio Díaz Domínguez, Juez comarcal, en funciones de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a los cónyuges comerciantes de Bollullos del Condado, don Diego Andrade Martín y doña Casimira Zarza Zarza, representados por el Procurador don José Antonio Jiménez Mateos, cuyos comerciantes vienen ejerciendo la actividad de fabricantes de alcohol en dicha población, calle Teniente Merchante, número 31, conceptuándolos en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo.

Y se convoca a la Junta general de acreedores, que determina la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de agosto próximo del corriente año y hora de las diez y media de la mañana.

Dado en La Palma del Condado a trece de junio de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Ignacio Díaz Domínguez.—El Secretario, José Tristán.—2.265-3.

#### MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos que se siguen por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Pedro del Río Peña, con doña Basilia Delgado López, asistida de su esposo, don Alfonso Alcolea Serrano, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta las siguientes fincas:

En término de Socuéllamos:

Primera.—Una tierra, hoy viña, en el paraje denominado Cañada de lo Ancho, de caber tres fanegas, igual a dos hectáreas nueve áreas setenta y dos centi-

áreas. Linda: Al Norte, camino de la Cuesta Blanca; Levante, finca de Pedro Delgado López; Sur y Poniente, carretera de Tomelloso.

Segunda.—Una tierra destinada a vega de regadío, al sitio llamado Encomienda, llamada también La Isla, de haber seis celemines, igual a treinta y cuatro áreas noventa y cuatro centiáreas. Linda: Al Norte, caz de desagüe; Levante, herederos de Joaquín Molina; Sur, Gordel del Molino, y Poniente, Juliana Delgado López.

Tercera.—Una tierra destinada a vega de regadío, sitio de La Encomienda, llamada también Vegas del Torruco, de haber una fanega cinco celemines o una hectárea cuatro áreas dieciséis centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Delgado López; Levante, Pedro Fernández; Sur, caz del Molino, y Poniente, Dionisio Molina.

Cuarta.—Otra tierra viña, en el paraje denominado Marillán o Casilla de Martínez, de haber dos fanegas con tres y medio celemines, igual a una hectárea sesenta áreas y sesenta y una centiáreas, que linda: Al Norte, herederos de Esteban Benito; Levante, camino de Gregorio; Sur, herederos de Joaquín Medina, y Poniente, doña Juliana Delgado López.

Quinta.—Tierra hoy viña, en el paraje denominado Gregorio, con una extensión superficial de cinco fanegas, igual a tres hectáreas cuarenta y nueve áreas treinta y ocho centiáreas, que linda: Al Norte, Pedro Delgado López; Levante, Vereda de Ruidera; Sur, herederos de Joaquín Medina, y Poniente, Fernando Romero Sandoval.

Dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Primera Instancia de Alcázar de San Juan el día 17 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las relacionadas cinco fincas salen a pública licitación por el tipo de trescientas sesenta mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse los licitadores con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ninguno otros; y

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—8.375-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía en ejecución de sentencia, que se sigue en este Juzgado con el número 125 de 1970, seguidos a instancia de don Sebastián Díaz Hernández, representado por el Procurador don Paulino Monsalve Gurrea, contra don Juan Díaz Hernández y otros, he acordado en

providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días hábiles, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, la siguiente finca objeto del referido procedimiento, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso primero—, el día 11 de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

#### Finca

Planta baja comercial número 1 de la casa número 16 de la calle de las Delicias, en Madrid, inscrita en el tomo 745, libro 483, de la Sección Segunda, folio 106 vuelto, finca 18.032, inscripción tercera. Valorada pericialmente en la cantidad de tres millones ciento cuarenta mil pesetas.

#### Condiciones

Primera: El título de propiedad de la expresada finca, suplido por certificación del Registro de la Propiedad número tres de esta capital, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con él los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segunda: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas cincuenta y cinco mil pesetas, importe del 75 por 100 de valoración, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo de segunda subasta.

Tercera: Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario, José Teruel.—2.266-3.

#### OVIEDO

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y en autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Álvarez Fernández, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Ana María Miranda Posada, casada con don Carlos Posada y Enriquez de Salamanca, vecinos de Oviedo, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Posesión en términos de la villa de Llanes, calle Posada Herrera, antes plaza de la Iglesia, compuesta de casa de vivir, señalada con el número 5, que consta de planta baja, principal, segundo y desván, con dos casas torres unidas por el Norte, de igual número de pisos y una prolongación hacia el Oeste; midiendo todo veinte metros de frente por más de treinta de fondo y unida a la misma casa una huerta cerrada por el Este y por el Norte, de superficie actual solamente treinta y cinco áreas cuarenta y dos centiáreas. Los linderos particulares del edificio son: Este o frente, calle de Posada Herrera; Oeste o espalda, su huerta aneja y parcela segregada y vendida a don Alfonso Tamés Merodio; derecha o Norte, camino de la Torre, y al Sur o izquierda, casa y huerta de la

misma herencia de don Fernando Posada Herrera, hoy Vicente Guitián Laboria, y parcela segregada y vendida, digo y la referida su huerta aneja. Y los generales de toda posesión: Norte, camino de la Torre; Sur, Vicente Guitián Laboria y parcela segregada y vendida a don Alfonso Tamés Merodio; Este, calle Posada Herrera, y al Oeste, parcela segregada y vendida a don Alfonso Tamés Merodio. Valorada en 1.500.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1. La subasta se celebrará el día 27 de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. El tipo de subasta será el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

3. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

4. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

5. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que alude la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría.

6. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Jaime Barrio Iglesias.—El Secretario.—2.276-3.

#### REUS

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Primera Instancia del Juzgado, número uno de Reus y su partido.

Hago saber: Que el día 26 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76/72, promovidos por «Banco de Bilbao, S. A.», contra «Sarret, S. A.», la venta en pública y primera subasta, la finca hipotecada siguiente:

«Edificio situado en la ciudad de Valls, calle Arrabal de San Antonio, señalado con el número 145, antes 165; se compone por la parte de dicho Arrabal, de planta baja, dos pisos, terrado y desván, y por la parte posterior que da a la calle de la Industria, número 6, antes 56, se compone de almacén y un piso, comunicándose las dos casas por un patio descubierta; cuyo edificio tiene una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros dieciocho centímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: a derecha saliendo, con casa de los padre e hijo de Francisco y Sebastián Solé; a la izquierda, con José Masdeu, hoy la casa número 147 del mismo Arrabal de San Antonio, antes descrita, y a la espalda, con la calle de la Industria. Inscrita en el tomo 853, libro 222 de Valls, folio 24, finca número 816, quintuplicado, inscripción diecisiete. Valorada en un millón doscientas veinte mil pesetas.»

Previamente a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación por el que salen a subasta los descritos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a ocho de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario.—8.360-C.

## SEVILLA

Don Luis Lozano Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital.

Hago saber: Que en autos seguidos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio Cruz Moreno, contra don Diego Moreno Perea y esposa, doña Rafaela Muñoz López (número 70/72), se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca hipotecada propiedad de los demandados.

«Una casa, en el lugar llamado el Muro, esquina a la plaza Ximénez de Sandoval, hoy calle Virgen del Rocío, número trece, de la ciudad de Utrera, que ocupa una superficie de veinticinco metros cuadrados y ocho centímetros y cincuenta y seis milímetros cuadrados, tiene una puerta de entrada a dicha plaza, y linda: por la derecha, entrando, con la subida al Muro; izquierda, con casa de Antonio Camacho, y fondo, con otra casa que estuvo unida al solar sobre el que fue construida la que se describe; resultando en el Registro de la Propiedad de Utrera con la inscripción octava en el libro 142, folio 232 vuelto, de la finca 4.653.»

Valorada a los efectos de su venta en subasta en la suma de ciento cincuenta mil pesetas».

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 27 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el precio de valoración antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse, previamente, el diez por ciento del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 30 de mayo de 1972.—El Juez, Luis Lozano Moreno.—El Secretario.—8.377-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos que se siguen en este Juzgado con el número 478 de 1971, por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Dorado Nievas, representado por el Procurador don Gonzalo Alvarez de Toledo y Alba, contra don Fernando Roldán Roldán, sobre cobro de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, del piso especialmente hipotecado, objeto del presente procedimiento, el cual se describe en la forma siguiente:

Piso letra B, en planta segunda de la casa en esta ciudad, calle Torrijano, número 4. Su superficie es de sesenta y tres metros con veintitrés decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, con fachada que da a la calle Torrijano, y por la izquierda, con el piso letra C de la misma planta, y por el fondo, con casa número 2 de la calle Torrijano. Consta de tres dormitorios, salón comedor, cocina y cuarto de baño. Su coeficiente en relación con el valor total de la casa es de nueve enteros con setenta y tres centésimas por ciento. Así resulta de la inscripción primera de la finca número 14.130, al folio 148 del tomo 976, libro 215 de la tercera sección, en el Registro de la Propiedad número tres de esta capital. Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, de esta capital, se ha señalado el día 6 de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que quedarán subsistentes las hipotecas correspondientes al valor total de los títulos, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin destinarse a su pago o extinción el precio del remate.

Quinta.—Que servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a seis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—8.401-C.

## VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 376/1971, instado por el Procurador don Vicente López Dubón, en nombre de la «Compañía Financiera Mercantil, S. A.», contra «Compañía Frutero-Valenciana de Navegación (COFRUNA), S. A.», en los cuales he acordado sacar de nuevo, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, a la venta en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se describen:

I. Buque frutero denominado «Alcázar» y en la actualidad «Alberique», construido por Astilleros de Bilbao, de la «Sociedad Española de Construcción Naval», de las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 83 metros; manga

fuera de miembros, 13 metros 16 centímetros; puntal de construcción, 7 metros 62 centímetros; calado del buque a plena carga, 5 metros 44 centímetros; desplazamiento del buque a plena carga, 4.200 toneladas; peso muerto correspondiente, 2.500 toneladas; máquina propulsora a vapor alternativa de tipo Christiansen and Meyer, sistema doble Compound y capaz de desarrollar normalmente una potencia indicada de 1.800 H. P., con todo cuanto se determine en el cuaderno de especificación suscrito por las partes en 25 de noviembre de 1941, con las modificaciones accesorias después acordadas; a este buque le corresponde la clasificación cien A. más uno en el Lloyds. Señal distintiva, R. A. B. E. Inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al folio 122 y siguientes del tomo 2.º de buques, hoja 146, inscripción primera y siguientes.

II. Buque denominado «Alcalá», construido por Astilleros de Bilbao, de la «Sociedad Española de Construcción Naval», que tiene las siguientes características: Eslora entre perpendiculares, 83 metros; manga fuera de miembros, 13 metros 16 centímetros; puntal de construcción, 7 metros 62 centímetros; desplazamiento del buque a plena carga, 4.300 toneladas; peso muerto correspondiente, 2.500 toneladas; lleva una máquina propulsora a vapor alternativa tipo Christiansen B. Meyer, del sistema doble Compound y capaz de desarrollar normalmente una potencia indicada de 1.800 B. H. P. Con todo cuanto se determina en el cuaderno de especificaciones suscrito por las partes en 25 de noviembre de 1941, con las modificaciones accesorias después acordadas. A este buque le corresponde la clasificación A. más uno en el Lloyds y teniendo la señal distintiva R. A. O. D. Inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia al folio 130 y siguientes del tomo 2 de buques, hoja 147, inscripción primera y siguientes.

Valorados dichos buques, a efectos de subasta, cada uno, en 19.145.990 pesetas, o sea un total de 38.291.980 pesetas, según la escritura de hipoteca.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo, a las once horas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al menos al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, haciendo constar que los autos y la certificación a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a seis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—8.389-C.

Don Carlos Climent González, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 459 de 1970, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, que goza de beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, contra don José Modrego Pérez y doña Teresa Ruiz López, sobre ejercicio acción real al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 168.037,50 pesetas de principal, más intereses y costas, en los que por proveído de esta fecha

he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en un solo lote, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que en la misma se describe, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del fijado para la primera y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes

«Una casa situada en el poblado de Guardamar, calle en proyecto, número 2, está compuesta de planta baja, está destinada a local comercial, y de un piso alto, primero y único, éste destinado a vivienda, el cual tiene su acceso por escalera independiente con puerta recayente a dicha calle. Tiene una extensión superficial de ciento veintidós metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindante por derecha entrando, con finca de Francisco Breco Momparler; izquierda, de Manuel Domínguez, y por detrás, con el poblado. Inscripción: Tomo 387, folio 165, finca número 515, inscripción tercera. Título: Le pertenece el solar, por compra, a don Andrés Ciscar Cabrera, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Gandía don Antonio Pons Pérez en 7 de julio de 1966, y la edificación por declaración de obra ante el mismo Notario en 18 de septiembre de 1968.»

Valorada a efectos de subasta en doscientas seis mil pesetas.

Dado en Valencia a doce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario, 4.449-E.

#### VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Vich y su partido, en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Colomer Munmany, S. A.», contra don Francisco Vive Freixa, en nombre propio y como Administrador de la Compañía mercantil «Vive Frixia, S. A.», por el presente se hace saber: Que el día dieciséis de agosto próximo, y hora de las once treinta, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle del General Barrera, número 4, 2.ª, la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo que se expresará, de la siguiente finca objeto de hipoteca:

Casa-torre unifamiliar, de bajos y un piso, situada en Barcelona, barriada de

San Vicente, de Sarriá, con frente a la avenida de Vallvidrera, en la que está señalada con el número seis, edificada en parte de una porción de terreno de figura irregular, que mide una superficie de trescientos veintiocho metros diecisiete decímetros cuadrados, equivalentes a 8.685 palmos 96 décimas de palmo cuadrado, de los que ocupa lo edificado noventa y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Poniente, en línea de 12,25 metros, con la citada avenida, y, en otra línea de 2,60 metros, que forma ángulo recto con la anterior, con resto de la finca de procedencia; por la espalda, Oriente, en línea de 14,70 metros, y por la izquierda entrando, Norte, en línea quebrada de dos segmentos, uno de 19,95 metros y otro de 5,70 metros, también con restante finca de procedencia, y por la derecha, Sur, en línea de 25,65 metros, con finca de doña Faustina Mata. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al folio 66 del tomo 1.550, libro 206 de Sarriá, finca número 8.395, inscripción primera.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.550 del Archivo, 206 de Sarriá, folio 67, finca número 8.395, inscripción segunda.

La hipoteca constituida se extiende a lo prevenido en los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, a los frutos y rentas vendidas, objetos muebles colocados permanentemente en la finca y a las edificaciones actuales y futuras, salvo en el caso prevenido en el artículo 112 de dicha Ley.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la suma de tres millones doscientas setenta y tres mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.ª Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Vich, catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—2.275-3.

#### VINAROZ (CASTELLON)

En el Juzgado de Primera Instancia de Vinaroz radican autos de quiebra necesaria de hotel «Las Fuentes, S. A.», a instancia de don Luis Batalla Romero, don Caralampio Salvador Fresquet y don Vicente Ripollés Monfort, representados por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en los que a escrito de esta última representación ha recaído proveído de esta fecha en la que se acuerda insertar en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia edicto, requiriendo a quienes se consideren con derecho de propiedad o de otra clase sobre los apartamentos y locales comerciales de la «Residencia Fuentes II» (Alcocéber), término de Alcalá de Chivert (Castellón), a los fines siguientes:

a) Entreguen inmediatamente los contratos privados de venta de los apartamentos y locales de «Residencia Fuentes II», al depositario.

b) Entreguen también los contratos públicos de compraventa de los dichos apartamentos que existen, junto con los privados, o designen la Notaría donde se otorgaron.

c) Que manifiesten si está en poder de alguno de ellos o de su representante legal, el llamado libro diario de la quebrada; la libreta que llevaba la señorita Jutta con la relación de plazos pendientes de cobro a favor de la quebrada, y las copias de los contratos privados, todo lo cual ha desaparecido de las oficinas en Alcocéber de la quebrada.

d) Que manifiesten si doña Elvira Iwaschwitsch es empleada de alguno de ellos, si saben de quién y si la autorización a llevarse a Torreblanca muebles que salieron de «Residencia Fuentes II».

e) Que entreguen al depositario el contrato de compraventa del hotel, suscrito entre «Urbanizadora Las Fuentes, S. A.», y «Hotel Las Fuentes, S. A.».

f) Que entreguen copia de los Estatutos de las sociedades comanditarias que componen «Iberhotel», en dos nombres y sociedades, y los Estatutos de estas dos «Iberhotel».

g) Que cualquier cantidad que deban los compradores de «Residencia Fuentes II», o los plazos que vayan venciendo, según los documentos privados, deben entregarlos inmediatamente al depositario; que vive en Alcalá de Chivert (España), calle San Francisco, número 19.

h) Que queda, desde este momento, denunciada la mora de tales cantidades, que resulten debidas, a efectos de devengar intereses en favor de la masa de acreedores.

Y para que queden requeridos y apercibidos en forma, se expide el presente, para su publicación en los aludidos «Boletines Oficiales», en Vinaroz a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, José Vallés.—Visto bueno: El Juez, Marcelino Murillo.—8.384-C.

#### REQUISITORIAS

Bajo cumplimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

CASTRO SERRANO, Antonio; hijo de Vicente y de Rosario, natural de Córdoba, de veintidós años, domiciliado últimamente en Domingo el Sabio, número 11, de Brenes (Sevilla).—(5.742), y

OLMEDO BIEDMA, Francisco de Asís; hijo de Pedro y de Ana, natural de Sevilla, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Conde Gálvez, número 3, Sevilla, y avenida Alma Mater, edificio Carini, Los Chaguaramos, Caracas (Venezuela); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.741.)

LLERENA PEREZ, Rafael; natural de Cádiz, nacido el 31 de enero de 1950, soltero, hijo de Antonio y María, últimamente avedado en Barcelona, calle San Ramón, 6, 2.ª, 2.ª encartado en expediente número 27 de 1972 por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(5.739.)

**RODRIGUEZ HERRERO, Angel Luis;** hijo de Angel y de Francisca, natural de Madrid, pintor, soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, nariz recta, boca normal, barba escasa, vecino de Madrid, calle Ribadeo, 2, tercero C; procesado en causa número 23 de 1972 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(5.909.)

**LOPEZ LOPEZ, Luis;** hijo de Francisco y de Maria, natural de Peligros (Granada), casado, bracero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Cortijo de Cable Lasira, Atarfe (Granada), posteriormente domiciliado en Palma de Mallorca; procesado en causa número 650 de 1971 por insulto y desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Granada.—(5.934.)

**PLAZA HERNANDEZ, Manuel;** hijo de Manuel y de Ana, natural de Villar de la Cierva (Salamanca), vecindado en Madrid, soltero, estudiante, de veintiséis años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba completa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria; procesado en causa número 93 de 1972 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.935.)

**GUMBAU ALBALAT, Ricardo;** hijo de Ricardo y de Eulalia, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Lliansá, número 49, Hospitalet de Llobregat.—(5.933.) e

**IBÁÑEZ GIMENO, Pedro;** hijo de Gerardo y de Flora, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en avenida Hospital Militar, número 252, Barcelona; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.932.)

**BLAS SALETE, Mariano;** hijo de José y de Blanca, natural de Madrid, de veintidós años, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Quiñones, número 15, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.938.)

**VALLE ESPINOSA, Alfonso;** hijo de Pedro y de Juana, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), nacido el 12 de noviembre de 1943, soltero, con residencia actual en Montpellier (Francia) y domicilio en 17 rue de Uadien-28, Bourg les Valence; sujeto a expediente número 83 de 1972 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para ser destinado a Cuerpo.—(5.868.) y

**VELAZQUEZ GAZTELU-FERREIRA, Rafael;** hijo de Lorenzo y María Adelaida, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltero, nacido el 22 de marzo de 1950, habiendo tenido como domicilio en calle Vicente Marín, número 5, primero, de Benifayó (Valencia); sujeto a expediente número 82 de 1972 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para ser destinado a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.869.)

**FANEJO SUTIL, Luis Carlos;** hijo de Rosendo y Matilde, natural de León, vecindado en Barcelona, soltero, camarero, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo; ojos castaños, nariz normal, boca normal, tiene una cicatriz en la parte superior de la ceja derecha, domiciliado últimamente en rambra de las Flores, número 33, 1.º, Barcelona; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de la Unidad de Helicópteros número XI para Cuerpo de Ejército, en la Base de Colmenar Viejo.—(5.871.)

**PERUJO ALVAREZ, Luis;** hijo de Luis y de Francisca, natural de Ribadesella (Oviedo), de treinta y cuatro años, con domicilio desconocido en Méjico y últimamente hospedado transitoriamente en el hotel Zahira, de Córdoba; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 1 de Córdoba.—(5.872.)

**JEREZ TRUJILLO, José;** hijo de José y Francisca, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,68, pelo negro, ojos negros, tez morena, domiciliado últimamente en calle Guatemala, número 6, Las Palmas de Gran Canaria; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento Mixto de Artillería número 94, en Las Palmas de Gran Canaria.—(5.873.)

**ALONSO ALONSO, Marcelo;** hijo de Marcelo y de Concepción, natural de Soria, soltero, chapista, de veintitrés años, estatura 1,84 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz normal, ojos azules, domiciliado últimamente en Soria, avenida Reyes Católicos, 18; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Las Navas número 12, en Zaragoza.—(5.874.)

**GALLARDO GIL, Emilio;** hijo de Antonio y de Pilar, natural de Tetuán, soltero, contador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Málaga, calle Virgen de las Nieves, número 10; sujeto a expediente número 79 de 1972 por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Ceuta.—(5.870.)

**ORTEGA JIMENEZ, Manuel;** natural de Barcelona, casado, peluquero, de veinticuatro años, con varios tatuajes en el cuerpo, estatura 1,68 metros, pelo castaño y rizado, ojos castaños, color sano, barba poblada, complejión fuerte, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 41 de 1972; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del C. I. R. número 9, en San Clemente de Sasebas (Gerona).—(5.851.)

**SUDUPE AZCUNE, Prudencio;** hijo de José y de Ana, natural de Legazpia (Guipúzcoa), de veinticuatro años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Legazpia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 851 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.852.)

**GONZALEZ GUERRERO, Joaquín;** hijo de José y de María, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de treinta años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián, y

**CHOPERENA ZURIARRAIN, José;** hijo de Jorge y de Cristina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su

destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.981.)

**ROMERO DIAZ, José Antonio;** hijo de Enrique y de María, natural de Málaga, soltero, de veintidós años, carpintero, estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; encartado en causa por supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(5.978.)

**BURGOS BASTERRECHEA, Andrés;** hijo de Juan y de Juana, natural de Tarbes (Francia), de veintitrés años, estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Irún (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.804.)

**FERNANDEZ FAURE, José;** hijo de Luis y de Gloria, natural de Grado (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,780 metros, domiciliado últimamente en Grado (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.803.)

**OLMO LEIVA, Macario;** hijo de Ramón y de Emilia, natural de Liria (Valencia), soltero, de veintitrés años, ebanista, domiciliado últimamente en Aldaya (Valencia); procesado en causa número 74 de 1972 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiún (Sahara).—(5.794.)

**CASTILLO RODRIGUEZ, José;** hijo de José y de Carmen, natural de Granada, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Mendoza (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.801.)

**MONTOYA DOMINGUEZ, Leopoldo;** hijo de Baldomero y de Natalia, natural de Madrid, de treinta años, domiciliado últimamente en 87 Ashland Ave., Belmont Hills (EE. UU.); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.802.)

**CARMONA BELLOSO, Antonio;** hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en calle Arturo Soria, número 17, Madrid.—(5.896.) y

**CID RODRIGUEZ, José;** hijo de Eustaquio y de Angeles, natural de Constantina (Sevilla), de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Horno Viejo, número 46, Foyos (Valencia); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.895.)

**DURAN MARQUEZ, Manuel;** hijo de José y de Rafaela, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color

sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado en Bélmez (Córdoba), natural de Bélmez; procesado en causa número 329 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Alcalá de Henares (Madrid).—(5.893.)

SANCHEZ MORENO, Juan; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Ronda (Málaga), de veintidós años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Ronda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Renta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.894.)

#### Juzgados civiles

SANCHEZ HERRERA, Angel; hijo de José y de Encarnación, natural de Mieza (Salamanca), vecino de Madrid, soltero, pintor, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Barrio de La Celsa, calle de la Oliva, 52; procesado por robos en sumarios 25 y 44 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo de El Escorial.—(5.901 y 5.900.)

LOPEZ GARRIGOS, María Isabel; natural de Madrid, hija de Pedro y Pilar, de veintiséis años, casada, sus labores, domiciliada en la calle de Toledo, 144; procesada en sumario número 64 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.883.)

PINERO MORENO, Pablo; nacido el 28 de noviembre de 1906 en Orellana de la Sierra (Badajoz), hijo de Maximo y Pura, casado; procesado en sumario número 47 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.861.)

SECO CARRASCAL, Bernardo; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y Felipa, natural de León; procesado en sumario número 15 de 1972 por falsificación y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.862.)

SUAREZ GARCIA, Santos; con domicilio últimamente en Gijón, calle Palencia, número 2; encartado en diligencias preparatorias número 58 de 1972 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de cinco días.—(5.913.)

GIL DIAZ, Víctor Gregorio; de cincuenta y tres años, casado, natural de La Coruña, colchonero, vecino de Bilbao; procesado en sumario número 138 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(5.911.)

VALLE DEL VISO, José María; natural de Cádiz, hijo de Pedro y de Rafaela, que nació el 12 de enero de 1952, casado, albafil, domiciliado en Poblado de la U. V. A., de Valdecas, casa 4434; procesado en causa número 73 de 1972 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.912.)

JOSE DOMINGUEZ, Armando; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y María, natural de Mirandela (Portugal), domiciliado últimamente en Pamplona, y

EVANGELISTA RODRIGUEZ, José; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Alvaro y Elvira, natural de Avelanoso (Portugal), domiciliado últimamente en

Pamplona; encartados en diligencias preparatorias número 7 de 1972 por robo frustrado; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(5.906.)

GARZON HERRERO, Timoteo; natural de Madrid, vigilante de almacén, de cincuenta y siete años, hijo de Timoteo y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de las Glorias, sin número, Empresa «Bados», lugar de su trabajo; procesado en causa número 51 de 1972 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.902.)

GROSS, Harry; natural de Lieber (Alemania), divorciado, del comercio, de cincuenta y dos años, hijo de Julio y de Marta; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Mosén Salvador Galmes, número 12, bajo; procesado en causa número 94 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.904.)

RAMOS DO NASCIMENTO, Angelo; natural y domiciliado en Tramoso (Portugal); condenado en expediente 2 de 1972 por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zamora dentro del término de quince días.—(5.729.)

BELANDO MARTINEZ, Francisco; hijo de Joaquín y de Candelaria, natural de Arenys de Munt, casado, albafil, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Mataró, calle Puigblanch, número 47; procesado en sumario número 608 de 1967 por estafa y alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(5.720.)

TORRES VIDAL, Juan Antonio; hijo de Diego y María, natural de Alcalá la Real, nacido el 20 de noviembre de 1949, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Chabola Sartenilla, número 9, Valdecas; procesado en sumario número 47 de 1972 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.721.)

VILLAR MOLTO, Adolfo; nacido el 21 de octubre de 1947 en Madrid, hijo de Antonio y Elvira, soltero, sin profesión; procesado en sumario número 23 de 1972 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia dentro del término de diez días.—(5.728.)

RODRIGUEZ SANCHIS, Casto; natural de Barcelona, casado, contratista, de cuarenta y tres años, hijo de Casto y de Rosa, domiciliado últimamente en calle Ampurdanes, número 5, de Cornellá; procesado en causa número 191 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de cinco días.—(5.716.)

DIAZ GARRIDO, José; casado, sastre, con domicilio en Huelva; procesado en causa número 23 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva dentro del término de diez días.—(5.717.)

JIMENEZ BORJA, Juan Donato; de unos veinte años, gitano, muy sucio, siendo su estatura aproximada 1,730 metros; procesado en sumario número 17 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Roda.—(5.718.)

MARTIN MERINO, Miguel; de cuarenta y dos años, hijo de Julián y Eloisa, natural de Puebla de Valdivia (Palencia), casado, abogado; procesado en su-

mario número 8 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.719.)

SCOVILL MILLER, David; de cuarenta y cinco años, hijo de David y de Marta, casado, proyectista, natural de Kingston N. B. (Canadá), domiciliado últimamente en el Hotel Fenicia, de Benidorm; procesado por escándalo público en sumario 45 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(5.892.)

VALLS CUSIDO, Juan; de veintiséis años, nacido el 6 de junio de 1945, soltero, camarero, hijo de Juan y de María, natural de Sabadell, domiciliado últimamente en Puerto de la Cruz (Tenerife), con domicilio en calle de Lomo, 20; encartado en diligencias preparatorias 25 de 1971 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vilafranca del Penedés.—(5.891.)

PUERTAS DOMINGO, José Francisco; natural y domiciliado últimamente en Valencia, calle las Comedias, 17, soltero, Catedrático de Enseñanza Media, de veintiséis años, hijo de Rafael y de María; procesado por abusos deshonestos en causa 59 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(5.890.)

MENDEZ CINTAS, Cayetano; de dieciocho años, soltero, ayudante de cocina, hijo de Juan y de Rosa, natural de Salvatierra de los Barros (Badajoz), domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en causa 26 de 1972; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid.—(5.886.)

RUIZ HERNANDEZ, Antonio; de cuarenta y nueve años, casado, contratista, hijo de José y de Dolores, natural de Guadix y vecino de Granada; procesado por estafa en sumario 6 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena (Córdoba).—(5.885.)

JIMENEZ GENE, Purificación; de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de José y de María, natural de Barcelona, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle San Pablo, 6; procesada por abandono de familia en sumario 23 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(5.884.)

MOHAMED GARBAUI, Hamido; ignorándose sus demás circunstancias y paradero; procesado por robo en sumario 65 de 1971.—(5.879.) y

ALVAREZ MORAGAS, Antonio; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 3 «Pensión Espadilla», soltero, tapicero, de dieciséis años, hijo de Antonio y de María; procesado por robo en sumario 96 de 1972.—(5.878.)

Comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

MONTORO MARTIN, Miguel; casado, constructor, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Reina Victoria, 16; procesado por falsedad en causa 154 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(5.991.)

DELGADO ARA, Enrique; de treinta y nueve años, casado, hijo de Enrique y de Magdalena, Profesor Mercantil, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ayalá 65; procesado por estafa y falsedad en sumario 45 de 1964; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(5.992.)

**BOLANOS CEA, Carmen;** nacida el día 27 de mayo de 1937, hija de Antonio y de Antonia, casada, natural y domiciliada últimamente en Sevilla, avenida M. Siurot; encartada en diligencias preparatorias 53 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva.—(5.990.)

**RAMOS MORENO, José;** de veintinueve años, hijo de Carmelo y de Carmen, casado con María del Carmen, camarero, natural de Las Palmas y vecino de Granadilla de Abona (Tenerife); procesado por abandono de familia en sumario 15 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona.—(5.988.)

**NAVARRO SANTIAGO, Juan;** natural de Orihuela, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Gandía; procesado en causas 24 de 1972 por evasión de presos y 29 de 1972 por robos y hurto.—(5.985 y 5.984), y

**SANTOS GONZALEZ, Ernesto;** natural de Las Palmas de Gran Canaria, casado, jefe administrativo, de veintiocho años, hijo de Ernesto y de María Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Forjes, 3 y calle Doctor Esquerdo, 112; procesado por imprudencia en causa 133 de 1970.—(5.983.)

Comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía.

**ALVAREZ DE TOLEDO Y MAURA, Luisa Isabel,** duquesa de Medina Sidonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Modesto Lafuente, número 28, 7.º C; procesada en sumario número 7 de 1970 por delito contra la Administración de Justicia y otros Cuerpos y Clases del Estado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1, Decano, Especial de Prensa e Imprenta, de Madrid, dentro del término de diez días.—(5.970.)

**DOMINGUEZ CAMPA, José María;** de diecinueve años, hijo de Victoriano y de María, natural de Ciaño (Oviedo), soltero, panadero, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado en causa número 30 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(5.968.)

**GONZALEZ ARROJO, Miguel;** mayor de edad, casado, propietario del camión CC-27.989, domiciliado últimamente en Navas de San Antonio (Segovia); procesado en sumario número 24 de 1972 por desobediencia y alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia dentro del término de diez días.—(5.856.)

**DÍAZ SAMANIEGO, José;** hijo de Victoriano y de Soledad, de diecisiete años, soltero, natural de Aldaya (Valencia), vecino de Algemesi (Valencia), domiciliado últimamente en calle Carmen, 12; procesado en sumario número 28 de 1972 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa dentro del término de diez días.—(5.857.)

**MONTILLA SUAREZ, Juan José;** de diecisiete años, obrero, hijo de Esteban y de Gloria, natural de El Pedroso, Mieres; acusado en diligencias preparatorias número 57 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de cinco días.—(5.815.)

**LARA MORENO, Agustín;** de veinticuatro años, natural de Paradás, hijo de José y Josefa, casado, pintor, que tuvo

su último domicilio en Alcalá de Guadaíra, en Joaquín Azaña, 4; acusado en diligencias preparatorias número 16 de 1972 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lucena dentro del término de diez días.—(5.809.)

**FERNANDEZ ANGUIA, Juan Bautista;** hijo de Pedro y María, nacido en Granada el 5 de abril de 1935, casado, antenista, cuyo último domicilio lo tuvo en el de su madre en calle Sebastián Herrera, número 4, 3.º B, en Madrid, actualmente en ignorado paradero, aunque se cree vive por el barrio de Aluche; procesado en sumario número 70 de 1972 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid dentro del término de diez días.—(5.811.)

**HERNANDEZ JIMENEZ, Aquilino;** de cincuenta y dos años, obrero, hijo de Hilario y Trinidad, natural de Barbadillo del Mercado (Burgos), vecino de Aranda de Duero, barrio El Montecillo, gitano; procesado en sumario número 11 de 1972 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero dentro del término de diez días.—(5.808.)

**GALAN DE CASTRO, Miguel Angel Mariano;** natural de Bilbao, soltero, obrero, de diecisiete años, hijo de Emilio y de Carmen, domiciliado últimamente en Valladolid, calle segunda travesía Azucarera, 78, 2.º; procesado en sumario número 83 de 1971 por hurto y falsificación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(5.807.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Fernando León Díaz.—(5.740.)

El Juzgado del C. I. R. número 3 deja sin efecto la requisitoria referente a Arturo Iglesias Martín.—(5.800.)

El Juzgado del Grupo de Artillería a Lomo LXI deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 56 de 1970, Luis Jordán Gómez.—(5.850.)

El Juzgado del C. I. R. número 3 deja sin efecto la requisitoria referente a Benigno Lorenzo Rodríguez.—(5.845.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Benedicto González de León.—(5.917.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Carlos Santana González.—(5.918.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Angel Fajardo Moreno.—(5.915.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Antonio Díaz Brito.—(5.918.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 8 de 1972, Julián García Roche.—(5.887.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 257 de 1966, Natividad de la Serna y del Río.—(5.882.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 50 de 1971, Roy Anthony Brown.—(5.880.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 107 de 1971, Jacinto Expósito López.—(5.889.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 175 de 1971, Juan José Lobato Benitez.—(5.888.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 32 de 1968, Consuelo Teba Marín.—(5.853.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 87 de 1968, Manuel Gutiérrez Fernández.—(5.858.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 101 de 1969, Francisco Noya Sánchez.—(5.859.)

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 27 de 1971, Manuel Anastasio Oliver Jiménez.—(5.860.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 74 de 1969, Julio Enrique Agüera Sáez.—(5.843.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 13 de 1971, Salvador González Tormo.—(5.844.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 382 de 1966, Pedro Orosa Hernández.—(5.827.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1972, Alfonso Ortega Soler.—(5.838.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 127 de 1954, José Orts Climent.—(5.842.)

El Juzgado de Orden Público de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 165 de 1971, José Pascal Almar.—(5.924.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 59 de 1972, José Francisco Puertas Domingo.—(5.929.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 563 de 1960, Francisco Ruiz Adrover.—(5.919.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 63 de 1972, Pedro Villanueva Moraz.—(5.903.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 102 de 1971, Francisco Villamor Conde.—(5.905.)

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 5 de 1972, Rosa Oliver Miguel.—(5.897.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 17 de 1971, Robert Eyraud.—(5.907.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1968, Angel Marqués Barción.—(5.914.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 319 de 1971, Daniel Martín Ferreiros.—(5.950.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 276 de 1968, Julio Fernando Trujillo.—(5.945.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 86 de 1969, José Luis González Herrero.—(5.955.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 183 de 1971, F. Grevelink Willens.—(5.951.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 61 de 1969, Manuel Aguado Tejada.—(5.975.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 104 de 1962, José Fernández Fernández.—(5.976.)

El Juzgado de Instrucción de Mérida deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 6 de 1972, Manuel García Gonzalo.—(5.973.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 61 de 1969, Emilio Conde Díaz.—(5.974.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Antonio Torres Vidal.—(5.993.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 48 de 1972, Francisco Cortadellas Elias.—(5.988.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

José Oria Martín, hijo de Rafael y de Manuela, natural de Lepe, provincia de Huelva, de veintiséis años de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá con toda urgencia en el Juzgado de la Caja de Reclutas número 112 ante el Juez Instructor don José Rodríguez Pérez, con destino en la citada Caja de Reclutas, a fin de ser notificado sobre la resolución recaída en el expediente que se le sigue e informarle sobre su actual situación militar ante dicha Caja.

Madrid, quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez instructor. (6.129.)

Don Leopoldo Alcañiz Burgoyne, Comandante, Juez del Juzgado Militar Permanente número tres de Valencia.

Hago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se encuentran depositados los efectos que a continuación se relacionan, ocupados en el momento de su detención a Antonio Vicente Igual Morato, condenado en causa 63-V-71 por tenencia ilícita de armas y robo.

### Relación de efectos

Transistor marca Schaub (sustraído de un Seat 850 en los primeros meses del año 1971, en las inmediaciones de la piscina Valencia, de esta ciudad).

Siete cintas magnetofónicas, tipo cassette (sustraídas del interior de un Seat 124, en el mes de marzo de 1971, en la intersección de la Gran Vía Fernando el Católico con la calle Borull, de esta ciudad).

Un magnetofón marca Philips (sustraído del interior de un Seat 124, color rojo, en la segunda quincena del mes de julio de 1971 cuando el citado vehículo se encontraba aparcado en la avenida Navarro Reverter, de esta ciudad).

Advirtiéndose que de no comparecer en este Juzgado los que acrediten ser sus propietarios se sacarán los efectos relacionados a pública subasta.

Valencia, 19 de mayo de 1972.—El Comandante, Juez Instructor, Leopoldo Alcañiz Burgoyne.—(5.743.)

Antonio Martínez Melgarejo, hijo de Marcos y de Antonia, natural de Lorquí (Murcia), domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú (Barcelona); comparecerá dentro del término de dos meses ante el Comandante, Juez instructor, de la Caja de Recluta número 412, don Luis Baile Villagrasa, al objeto de serie notificada la resolución a su favor, recaída en el expediente judicial que se le seguía por falta grave de desertión, quedando enterado de su contenido, caso de no comparecer en el plazo señalado.

Barcelona a 3 de junio de 1972.—El Comandante, Juez instructor.—(5.931.)

### Juzgados civiles

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído dictado en las diligencias previas número 87 de 1972, sobre muerte de José Rodríguez Álvarez, por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», se ofrece el procedimiento a tenor de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Manuela y Jesús Rodríguez Moure, como hijos de la víctima, los que se encuentran ausentes en ignorado paradero.

Carballo a 29 de mayo de 1972.—El Secretario.—(5.883.)

Por el presente se llama a don Luis Garuz Montés, de treinta y ocho años, casado, interventor de cuentas, hijo de Alejandro y de Carmen, natural de Panamá y vecino de Panamá, calle G Nuevo Reparto del Carmen E-20, y a su esposa, Elda Camacho de Garuz, de treinta y cuatro años, sus labores, hija de Julio y de Elelvia, natural y vecina de Panamá, con igual residencia que el anterior, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas 124-72, sobre accidente de tráfico.

Dado en Baza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(5.881.)

Por providencia de 30 de mayo de 1972, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado,

Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en procedimiento especial de urgencia número 50 de 1969 en ejecución de sentencia, ha mandado que se requiera por medio de la presente al condenado José Luis Espinosa Soto, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, haga efectivo en este Juzgado la guma de cuatro mil ciento veinte pesetas, importe de la tasación de costas causadas en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto el requerimiento acordado, expido la presente en Barcelona a treinta de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.875.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas 239/71, que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado el siguiente:

Auto.—Resultando que con fecha treinta de septiembre del pasado año se recibió en este Juzgado Comarcal denuncia de la Guardia Civil de San Fernando, por daños, en la que aparecía como perjudicada la súbdita de Checoslovaquia Milena Samalíkova, y como denunciado el conductor del vehículo SE-153.095.

Resultando que el día veinticuatro de septiembre último, cuando, procedente de Sevilla, se disponía a tomar la carretera de Málaga, en el punto conocido por «Tres Caminos», la súbdita checoslovaca Milena Samalíkova, situado dicho punto en el kilómetro 676,200 de la carretera general Madrid-Cádiz, término municipal de Puerto Real, un turismo, que según consta en la denuncia era el matrícula SE-153.095, pero que luego ha podido ser acreditado que en dicha fecha no realizó viaje alguno fuera de Sevilla, que circulaba tras el conducido por la denunciante, matrícula B2-20-55, le adelantó en el momento en que éste iniciaba la maniobra de girar a la izquierda, colisionando con el mismo, produciéndole diversos daños, que no han podido ser tasados pericialmente por no haber comparecido la perjudicada, a pesar de ser requerida legalmente para ello por medio de requisitoria insertada en el «Boletín Oficial del Estado», si bien la propia perjudicada los estimó en una suma que oscilaba entre quinientas y mil pesetas.

Resultando que en el día de hoy se acordó pasaran estas actuaciones al ministerio fiscal, habiendo emitido dictamen el señor Fiscal, estimando que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 527 y 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se sobreseyeran provisionalmente estas diligencias por no existir persona ni entidad contra la que poder dirigir el procedimiento.

Considerando que de conformidad con lo preceptuado en la disposición legal antes citada, invocada por el ministerio fiscal, procederá el sobreseimiento provisional de las actuaciones cuando como en el presente caso ocurre no existe persona ni entidad contra la que dirigir el procedimiento.

Visto lo actuado y los artículos 527, 641 y 204 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

El señor Juez, por ante mí, el Secretario, dice: Que debe sobreseer y sobresee provisionalmente estas actuaciones, archivándose con tal carácter en el lugar que les corresponda, y notifíquese esta resolución al ministerio fiscal y a las partes, librándose el oportuno exhorto a Sevilla y edicto al «Boletín Oficial del Estado».

Así por este auto, lo provee, manda y firma el señor don Rafael del Río Del-

gado, Juez comarcal de esta villa, en Puerto Real a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Rafael del Río Delgado.—Ante mí, Diego Rodríguez.—Rubricado.

Y para su notificación a la perjudicada Milena Samalikova, expido el presente en Puerto Real a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—(5.855.)

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Callego Alvarez, Juez Encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo en este Registro Civil, de Sabina Calvo Docampo, nacida en Villarino, término de Barco de Valdeorras, el día 7 de agosto de 1893, hija de Antonio y Agustina, que se tramita a su instancia, se notifica la incoación de dicho expediente a sus hermanas Isabel y Socorro Calvo Docampo, ausentes en el extranjero.

Para que sirva de notificación a las expresadas, extendiendo la presente en Barco de Valdeorras a 30 de mayo de 1972.—El Secretario.—(5.910.)

El señor Juez municipal de este Distrito, por acuerdo recaído en el día de la fecha en el juicio de faltas número 248/72, que se instruye en virtud de denuncia formulada por Leocadia Soro Ruano, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad, contra María Martínez López, nacida en Zamora, 20 de marzo de 1935, hija de Manuel y Micaela, que se halla en ignorado paradero y de domicilio desconocido, sobre impago de hospedaje, ha mandado convocar al señor Fiscal municipal, y citar a la denunciante y a dicha denunciada, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Pintor Maella, 33, a celebrar juicio verbal de faltas, con el apercibimiento de que si no comparecen ni alegaren justa causa para dejar de hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a la referida denunciada, expido la presente cédula en Valencia a 25 de mayo de 1972.—El Secretario.—(5.887.)

Don Victor Manuel Sanz Pérez, Juez de Instrucción de Medina del Campo y su partido.

Por el presente se hace saber a todas las personas que puedan considerarse perjudicadas con motivo de la colisión de trenes ocurrida el día 7 de enero último, en las proximidades de la estación férrea de esta villa, que en este Juzgado se sigue el sumario número 1 de 1972, sobre imprudencia con muertes, lesiones y daños, instruyéndolas a la vez del derecho que las asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnizaciones del juicio causado por el hecho punible, conforme el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Medina del Campo a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Victor Manuel Sanz Pérez.—El Secretario.—(5.886.)

En virtud de lo acordado en las diligencias preparatorias número 27 de 1972, seguidas en este Juzgado por el delito de imprudencia, se requiere al penado Fran-

cisco Ruiz Hitos, para que dentro del término de quince días presente en la Secretaría de este Juzgado el permiso de conducir de que es titular y haga efectiva la indemnización de veinte mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas al perjudicado don Juan Andrés Guglieri Bermejo, la multa de quince mil pesetas y las costas a que fue condenado por sentencia firme de fecha doce de mayo pasado, bajo apercibimiento de apremio y lo demás a que haya lugar.

Granada, ocho de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.987.)

Po providencia 29 de mayo de 1972, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en diligencias preparatorias número 92 de 1970, en ejecución de sentencia, ha mandado que se cite por medio de la presente al perjudicado, don Alejandro Cortes Cortes, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a fin de percibir la indemnización de tres mil quinientas pesetas, señalada a su favor, apercibiéndole que en caso de no comparecer podrá pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la citación acordada, expido la presente cédula en Barcelona a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.877.)

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en diligencias preparatorias número 83 de 1971, se cita por medio de la presente a la fiadora doña Juventina María Binna, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a fin de devolverle la fianza prestada al encartado, Juan Rodríguez Almeida, de 5.000 pesetas, para la libertad del mismo, apercibiéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Barcelona a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—(5.876.)

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a Vicente Calle, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Postigo del Ebro, número 4, 5.º, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que en término de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario número 46 de 1971, que se sigue en este Juzgado por apropiación indebida contra Antonio Valero Delgado y Moisés Villar Villar, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Logroño a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(5.898.)

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de los de esta ciudad de Granada, en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 39 del corriente año sobre muerte de Miguel Martínez Rodríguez, de cincuenta y seis años de edad, hijo

de Félix y de Trinidad y vecino que era de esta capital, con domicilio en calle Salvador, número 8, por el presente se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al que sea publicado el presente edicto, la esposa del interfecto, Ana María Moreno Muñoz, nacida en Benamocarra (Málaga), hija de Antonio y de Teresa, cuyo último domicilio lo tuvo en Santafé y Barcelona, y a su hijo, José Miguel Martínez Moreno, de veintisiete años, el que al parecer se encuentra en el extranjero, previniéndoles que lo será para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a siete de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Juez de Instrucción, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—(5.986.)

Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.

Por el presente se cita y llama a aquellas personas que se consideren dueñas de dos maletas, una de ellas color marrón, de ochenta por treinta centímetros, y otra más clara, de iguales dimensiones, ambas de cartón, conteniendo ropas de caballero y señora, halladas abandonadas el día dos del actual en la estación del metropolitano de Pueblo Nuevo, para que comparezcan en este Juzgado para hacerles entrega de ellas una vez acreditada su propiedad, así acordado en diligencias previas 628 de 1972.

Dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(5.994.)

En los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 70-1971, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en los que aparecen como perjudicado e inculpado los hermanos José y Manuel Puertas Caño, respectivamente, los cuales se encuentran en ignorado paradero, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo de absolver, como absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al inculpado Manuel Puertas Caño, con declaración de las costas de oficio y con reserva a las partes perjudicadas de las acciones civiles correspondientes para el resarcimiento de los daños y perjuicios.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a José y Manuel Puertas Caño expido la presente en Utiel a veintiséis de mayo, mismo día de su pronunciamiento, de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.841.)

En virtud de lo acordado en providencia de hoy en diligencias previas número 51/72, por daños en accidente de circulación, hecho ocurrido en el kilómetro 44,750 de la carretera Sevilla-Málaga, en este término, el día 4 de abril del año en curso, a las diez horas, por medio del presente se cita a Bárbara Bergerán y L. F. Bergerán, conductora y propietario del vehículo matrícula 418-Z-8015, cuyo último domicilio fue en Santa Pola (Alicante), calle Santa Pola del Este, número 8, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos y presentar el referido vehículo para que por Perito sean tasados los daños sufridos por el mismo, con el apercibimiento que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arahal, 25 de mayo de 1972.—El Secretario.—(5.820.)